



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 2022

NÚM. 63

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/CDP-00006. Debate y votación del Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra y de las propuestas de resolución presentadas.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 22 minutos).

10-22/CDP-00006. Debate y votación del Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra y de las propuestas de resolución presentadas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior con un único punto en el orden del día: Debate y votación del Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra y de las propuestas de resolución presentadas. He de anunciarles que se han presentado un total de nueve enmiendas *in voce* por diferentes grupos. Por lo tanto, vamos a suspender la sesión para que se hagan copias y se puedan repartir las mismas. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 37 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, vamos a reanudar la sesión para el debate y la votación del Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra y sus propuestas de resolución. He de anunciarles, como les decía anteriormente, que se han presentado nueve enmiendas *in voce* que sustituyen a otras tantas de las propuestas presentadas. Las voy a anunciar ya, para que vayan tomando nota si quieren de las sustituciones de las enmiendas.

La enmienda *in voce* número 1, presentada por Bildu y Partido Socialista de Navarra sustituye a la enmienda número 5. La enmienda *in voce* número 2, también presentada por Bildu y Partido Socialista de Navarra sustituye a la enmienda número 6. La enmienda *in voce* número 3, presentada por el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Bildu y Podemos sustituye a la propuesta de resolución número 3. La *in voce* 4, también de PSN, Geroa Bai, Bildu y Podemos sustituye a la propuesta de resolución número 4. La *in voce* número 5, de los mismos grupos parlamentarios, sustituye a la propuesta de resolución número 12. La *in voce* número 6 del Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Bildu y Podemos sustituye a las propuestas de resolución número 16 y 19. La *in voce* número 7 de los mismos grupos sustituye a la propuesta de resolución número 21. La *in voce* número 8 de los mismos grupos sustituye a la propuesta de resolución número 23. Por último, la enmienda *in voce* número 9, también del Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Bildu y Podemos que sustituye a la enmienda número 32.

Por lo tanto, para que así quede también reflejado el orden de enmiendas *in voce* y sus sustituciones, tengo que indicarles también que tras hablar con los portavoces de los diferentes grupos se hará un único turno de intervención de quince minutos, un turno inicial de quince minutos por cada uno de los grupos con una réplica de cinco minutos para que ustedes puedan establecer tanto la defensa de sus propuestas como la posición ante las propuestas del resto de grupos.

Dicho esto, vamos a comenzar el debate en orden de presentación de las propuestas de resolución. Por lo tanto, comenzará la representante del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señora Perales, tiene la palabra quince minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari jauna, eta egun on guztioi. Para comenzar voy a explicar las enmiendas que he presentado hoy para que queden claras. Las dos enmiendas *in voce* que presentamos hoy son la 1 y la 2.

Como pueden ver, la número 1 es de modificación de otra de las propuestas que teníamos. Nos parece importante que se quede reflejado en el plan que anualmente se tendrá que dar parte a la Comisión correspondiente de lo que se vaya haciendo en cada departamento y aunque se puede hacer, y es cierto que esa opción está, nos parece que esto sí que tiene que estar aquí recogido.

En la segunda, para nosotras era muy importante marcar los tiempos de las reuniones para garantizar esa coordinación y ese trabajo transversal que se debe hacer, que nos parecía que no quedaba muy recogido en el plan. Sí que aquí, simplemente, es una corrección de error en la que al principio sí que establecemos que para que pueda haber una coordinación mucho más fluida y se pueda poner en marcha todo lo que plantea el plan debiera ser trimestralmente; sí que una vez que ya se ponga en marcha veíamos conveniente que se pusiera la reunión semestralmente. Había un error y en vez de semestralmente habían puesto trimestralmente, es simplemente ese cambio.

Con relación a las enmiendas que hemos firmado con el resto de grupos, tengo que decir que sí que hemos llegado a un acuerdo en algunas de ellas. Y en aras también al acuerdo y que puedan salir adelante, aunque algunas sí que realmente nos parece que las nuestra eran más ambiciosas y podían ser más completas, entendemos que podemos llegar a acuerdos con el resto de los partidos para que salgan.

Con relación a la número 3, aquí marca claramente el tema de las unidades de igualdad y los planes departamentales que tienen que hacer, y esta para nosotras es de suma importancia. Quiero especificar por qué, porque creo que ustedes saben la valoración que hicimos de este plan. Nos parecía muy generalista, muy poco ambicioso y, desde luego, nuestra aportación a este plan iba a ser mucho mayor, y empezó siendo mucho mayor después de reuniones con el INAI donde teníamos propuestas mucho más específicas. Lo que se nos argumentaba desde el INAI es que cada departamento iba a hacer su plan departamental y entonces nos decían que las propuestas específicas que hacíamos no tenían cabida en este general.

Nosotras no compartimos esa cuestión, creemos que debían haber estado aquí, porque de nuevo se va a ralentizar, ya vamos demasiado tarde, si ahora se tienen que hacer los planes departamentales, etcétera, no sabemos cuándo empezaremos a tener medidas concretas y específicas, que es lo que echábamos en falta en este plan. En cualquier caso, nos parece curioso que desde el INAI se defendiera la propuesta de estos planes departamentales cuando criticamos la falta de concreción en este plan general y, sin embargo, los planes departamentales o la obligación de hacerlos no aparezcan en todo el plan. Eso es algo que nos sorprende y a nosotras nos parecía que tenía que estar recogido eso; y para que no pase como ha pasado con este plan, que pasen otros tres años, que se alargue en el tiempo, habíamos especificado lo que tenía que aparecer en esos planes departamentales para que no ocurra lo que pasa aquí, necesitamos metas, necesitamos indicadores, necesitamos objetivos concretos y necesitamos medidas concretas.

En cualquier caso, sí que es cierto que aquí, con el acuerdo al que hemos llegado y también he de agradecer la labor que ha hecho la señora Medina en este sentido, en llegar a acuerdos y buscar consensos. (MURMULLOS). En este sentido, los planes departamentales tenían que estar recogidos en este plan y por eso asumimos esta enmienda, como la recogemos con el acuerdo del resto.

Luego hay otra cuestión que para nosotras era muy importante: la cuestión de la representación equilibrada. Esto ya no tenemos que asumir un papel pasivo, tiene que ser activo y esto se tiene que realizar en todos los consejos y en todos los puestos directivos, porque si no llevamos a obligaciones ya sabemos que las buenas voluntades no se llegan nunca a materializar. Sí que es cierto que aquí a veces hay grandes dificultades y no está de más, yo creo que de esta manera se queda concreto cómo se tiene que justificar o, por lo menos, que haya un informe de la unidad de igualdad donde se justifique claramente que no se ha podido hacer de otra manera. Luego también, esos espacios donde realmente, como es el Consejo de la Mujer, efectivamente, tiene que estar integrado solo por mujeres.

En relación con la enmienda número 5, esto es una cuestión que nos ha preocupado mucho en este plan, porque ya lo dijimos en su momento, tenemos una ley muy ambiciosa, pero una ley que se está incumpliendo constantemente. En esa ley, al INAI se le dota de unas responsabilidades y de unas obligaciones también de control, aparece todo el régimen sancionador, hay todo un capítulo, y la verdad que nos ha sorprendido mucho que se obvie toda esta cuestión en un plan, porque, como es entendible, este plan estratégico viene a desarrollar todo lo que propone la ley y, en ese sentido, nos parecía que esto sí o sí tenía que aparecer. El INAI tiene que tener también esa función de fiscalización, de control y de hacer que se cumpla esa ley. Esa sería otra de las cuestiones.

Luego, con la enmienda número 6 nos parece que hablamos muy en general de la corresponsabilidad de los cuidados, pero para nosotras si queremos avanzar en esto, lo que tenemos que hacer es una apuesta real por identificar esos servicios que tenemos para responder a los cuidados. O sea, no es algo externo, sino que aquí la Administración tiene que tener un papel prioritario. Y eso, sabemos que hay un gran desequilibrio en toda Navarra en relación con los servicios que estamos ofreciendo. Para nosotras tienen que ser servicios públicos además, entonces hay que identificar y era necesario que se haga un informe, o sea, unos análisis en este sentido. Esta realidad la tenemos que poner encima de la mesa e identificar dónde son los espacios donde no tenemos servicios públicos para garantizar o dar ofrecimiento de cuidados a las familias que pueden ser con menores, con personas dependientes, mayores... Con las personas dependientes, por ejemplo, sabemos que hay una gran deficiencia según dónde vivas y esa realidad creíamos que se tenía que recoger de una manera más concreta.

Luego, la enmienda número 7, en este sentido, nos parece que se habla de cuestiones muy generales sobre la brecha salarial, pero en un plan estratégico, cuando esto ya está abordado en lo que es la ley y además hay un montón de propuestas y cuestiones, ya se hizo en la anterior legislatura una ponencia donde había medidas a nivel general, ya se sabe cómo se pueden erradicar estas brechas, nos parece curioso y preocupante también que no aparezca. Esto es uno de los síntomas que se ve un ejemplo claro de la generalidad que aparece en este plan y

para nosotras en estos momentos correspondía ya más concreción y, además, esa es la labor que tiene que hacer el INAI en estos momentos.

La enmienda número 8, también nos parecía que, además es de obligado cumplimiento que las empresas ya tienen que publicar los registros retributivos desglosados por sexo, este tipo de herramientas se tienen que poner en marcha, se tiene que hacer público. Entonces, hay que buscar la manera para que se haga esto, para que podamos gestionar de una manera u otra, porque si no, sabemos que realmente se hace muy poco.

Con relación a la enmienda número 9, también que hemos acordado, aquí sí que hablábamos de la necesidad de prevenir en violencia machista, no solo en el ámbito público, que igual aquí sí que vemos que pueden estar más desarrollados, sino que hay que hacer acciones, hay que hacer formación y hay que hacer información también en el privado, tanto en el ámbito empresarial, que ocurre mucho, y también en todo el ámbito social. Es una cuestión que no se quedaba recogida y que, para nosotras, era de suma importancia.

Estas son las específicas y las acordadas, no voy a ir una a una a especificar todas nuestras enmiendas, pero sí que me quiero detener en algunas de ellas por el valor que para nosotras tiene esta cuestión. Lo dijimos en su momento, es un plan muy generalista, la verdad que también nos ha sorprendido que el resto de partidos no haya aportado a este plan con medidas más específicas, con enmiendas, porque sí que es cierto que tenía posibilidades de mejora. No sé, parece que es una cuestión secundaria o en estos momentos no se ve como algo prioritario.

También nos sorprende y nos preocupa el papel del INAI en esta cuestión, la verdad, quiere asumir un papel secundario y yo creo que en estos momentos de crisis, en estos momentos de desigualdad de género y, además, de retrocesos en este ámbito que no se asuma otro papel. En estos momentos, las políticas igualitarias, teniendo como tenemos el marco normativo, tiene que ser otro, porque en otros momentos había la excusa de que no había marco normativo, y aquí sí que queremos hacer una crítica a la falta de ambición del INAI, no entendemos porque en muchas ocasiones, y lo tengo que decir claramente, es más ambiciosa la ley que el plan estratégico.

El plan estratégico tiene que ser o debía haber sido la herramienta para desarrollar la ley. Sin embargo, lo dije en su momento y lo vuelvo a decir hoy, hay cuestiones que están muy bien desarrolladas, pero otras, todo el tema de obligación y control, se ha querido obviar y eso nos preocupa. Entonces, tenemos una ley que se incumple constantemente, que esto no pasaría con otro tipo de leyes, pero la ley de igualdad se incumple constantemente. El INAI tiene responsabilidad en este tema para que se haga cumplir, ahí está todo el régimen sancionador y, sin embargo, ha obviado toda esa cuestión. Ha querido asumir por medio de este plan ese papel secundario y a mí me parece que no se puede asumir en estos momentos. Voy a dar unos ejemplos para demostrar la falta de ambición y el carácter generalista que tiene, porque sí, se van a dar pasos que no van a ser suficientes.

Mire, voy a mencionar un artículo, que es el 45, en el cual ya se habla de que el Gobierno de Navarra debe establecer medidas adecuadas para que se hagan auditorías salariales. Esto es una cuestión muy concreta, que el INAI, por ejemplo, si quiere abordar la brecha salarial, debía ponerla, y se puede poner de una manera muy fácil. Sin embargo, esta cuestión ni aparece,

hemos ido a conceptos y a planteamientos mucho más generales en el plan que lo que aparecen en la ley. Yo creo que eso no se puede entender y, desde luego, es criticable y preocupante.

Otra cuestión, por ejemplo, el Gobierno de Navarra establecerá medidas para cualquier discriminación retributiva, eso aparece ya en la ley. Entonces, si vamos a un plan, qué debemos hacer en el plan, desde luego, medidas concretas que vayan a abordar este tipo de cuestiones, tampoco aparecen.

El tema de la interseccionalidad, que es una cuestión que aparece mucho en la ley, que aparece también en el plan con algo muy teórico, pero que no se desarrolla para nada teniendo en cuenta cuáles son las múltiples opresiones que vivimos las mujeres por el hecho de serlo, cuáles son las consecuencias que acarrea eso y, desde luego, abordar las causas que generan todas esas opresiones interseccionales, se podían haber recogido aquí, porque es que están identificadas. Cualquier órgano o cualquier asociación...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Perales, vaya concluyendo, por favor.

SRA. PERALES HURTADO: Hombre, igual un poco más de tiempo, si no vamos a ir enmienda por enmienda, si no, me parece un poco...

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Les he dado quince minutos, que era el acuerdo que tenían ustedes.

SRA. PERALES HURTADO: Vale, voy terminando. Otra cuestión que nos preocupa es la falta de concreción y la poca ambición que ha habido sobre el tema del modelo socioeconómico con la igualdad de género.

Creemos que nuestras enmiendas mejoran algo, desde luego no van a mejorar todo y habrá que abordar los planes departamentales para que esto se pueda realizar. Y, sin más, debo decirles que intenten apoyar todas nuestras enmiendas, porque, desde luego, algo más de concreción y todo ese ámbito de control y seguimiento, que no aparecía, quedará recogido. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. A continuación, la señora Olave, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene quince minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Señorías, han tenido en las manos la posibilidad de redactar la mejor herramienta de la Administración navarra para avanzar en igualdad. Los dos años de incumplimiento de la ley foral, solo los podrían haber justificado con un plan estratégico. Efectivamente, señora Perales, ambicioso, pero sobre todo que fuera reflejo de las necesidades de las mujeres en Navarra, que viniera a dar soluciones y a mejorarnos la vida, que es para lo que debe hacerse un plan y en lo que debe gastarse el dinero de todos. Por el contrario, presentan este documento que ni siquiera es un plan estratégico.

Un plan estratégico debe estar ordenado por un diagnóstico previo, debe recoger unas acciones claras y concretas que ejecuten una estrategia para, como mínimo, corregir déficits. Debe recoger compromisos en un calendario y con un presupuesto desmenuzado en el medio plazo que abarca el plan y este documento no lo es, no los tiene. No puede ser que se limiten a

desmenuzar la ley foral, que conviertan cada uno de sus artículos en acciones borrosas, también de unos objetivos borrosos, y que a lo que sale le llamen plan estratégico.

Como les dije ya, este documento es una versión vaga del III Plan Estratégico para la Igualdad efectiva, es una versión de provincias de ese tercer plan con el que la Ministra Montero anunció que España destinaría 20.000 millones a Igualdad y que consiguió que el 8 de marzo hubiera dos manifestaciones diferentes, dividiendo y filtrando mujeres. El Gobierno de Navarra y el INAI se han apuntado a este trazo grueso que no compromete a nada, porque nada concreta. Desde luego, es decisión y responsabilidad del Consejero y de la Directora del INAI que desglosan 91 millones en cuatro líneas y en quince objetivos, que consisten en reconocer, impulsar, seguir avanzando, promover, alinear y, como les digo, lo titulan plan estratégico. Como este documento es una versión adaptada y de provincias del otro, pasa que se parece muy poco a la mayoría de las mujeres en Navarra, les iré explicando nuestras propuestas a partir de este punto.

Ustedes qué creen que les preocupa más a las mujeres de Navarra, qué creen que le preocupa más a una mujer en Nazar o en Milagro o en Ituren o en Pamplona o en Orabidea. ¿Creen que les preocupa más la transversalización de la igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de la actuación y el seguimiento de la estrategia de transición ecológica en Navarra Green, una acción que proponen ustedes, o tener transporte escolar aparejado al servicio de comedor desde su caserío o la gratuidad del ciclo 0 a 3 años que propone mi formación? ¿Qué creen que les preocupa más, el desarrollo de un sistema de trabajo para identificar las formaciones no específicas de igualdad a empleados de la Administración que requieran de la incorporación de contenidos en esta materia, otra acción que proponen ustedes, o la implantación inmediata del programa de cribado de Cáncer de Cérvix que propone Navarra Suma? ¿Les preocupa más la identificación de las necesidades sociales y de salud no cubiertas desde el sistema público de atención para explorar vías que les den respuesta, que es lo que proponen ustedes, o la propuesta de mi formación de recuperar inmediatamente todo lo perdido durante la pandemia en materia de revisiones de cáncer de mama y la implantación inmediata del cribado neonatal para mujeres embarazadas? Seguimos. ¿Qué les parece que les preocupa más, la generación de espacios de reflexión en materia de igualdad dirigidos a la ciudadanía teniendo en cuenta los intereses y diferentes realidades de mujeres y hombres, es una de sus acciones, o la propuesta de Navarra Suma de establecimiento de medidas e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a las madres y padres con hijos en edad escolar adaptar su jornada a la del centro educativo? Incluimos entre esas medidas la deducción en el Impuesto de Sociedades de los gastos de las empresas con domicilio fiscal y centros de trabajo en Navarra. ¿Cuál creen que les preocupa más a ellas y a las empresas?

Proponemos también un régimen de ayudas a la excedencia y la reducción de jornada laboral para el cuidado de hijas e hijos y familiares en situación de dependencia que sea en Navarra, al menos, tan beneficioso como el de la mejor comunidad autónoma de España, y que prime adecuadamente que sean los hombres quienes también se acojan a las excedencias y a las reducciones de jornada, con el fin de avanzar en la corresponsabilidad de los cuidados. ¿Qué les mejora más la vida, que recojan ustedes en su plan la elaboración del Estatuto de las Mujeres Rurales de Navarra, o la colección de medidas y de acciones concretas que les presentamos desde Navarra Suma para ellas en el estatuto que ya rechazaron porque decían que todo iba a ir en este plan?

Nosotros proponemos mejorar sus condiciones de vida con medidas como establecer una línea de ayudas para favorecer la sustitución de las mujeres que deban interrumpir temporalmente su actividad por ausencia o distancia de los servicios públicos médicos o educativos, o para la atención familiar, o para permisos de maternidad, o baja por enfermedad confeccionando para ello una bolsa de empleo de mujeres rurales y favorecer así la sustitución bonificada que evite la interrupción de la actividad; la promoción de avales y créditos blandos a proyectos de emprendimiento liderados por mujeres en el medio rural; y la implantación de servicios de proximidad complementarios al servicio de atención a domicilio, que ofrezca suplementariamente comida y lavandería a domicilio, peluquería, podología, transporte para acudir a consultas, hacer compra o desplazarse a hacer cualquier gestión a otro municipio; y la promoción de escuelas infantiles y casas amigas en el ámbito rural. ¿Qué creen que les preocupa más? ¿Qué creen que les mejora más la vida? ¿De verdad, creen que es la colaboración entre Administraciones, incluido en el ámbito educativo, el sector empresarial y las organizaciones sociales para incorporar a las mujeres en la respuesta a los retos a los que se enfrenta la sociedad navarra desde una mirada multidisciplinar, que es lo que proponen ustedes, o que puedan elegir para sus hijas e hijos un centro que haya elaborado su propio plan de coeducación de acuerdo a los principios de su proyecto educativo en el que confían y que libremente pueden elegir y que propone Navarra Suma?

Tampoco este plan refleja ni siquiera un poco de contrición por los datos en materia de violencia de género. ¿No les aterran las cifras y la intensidad cada vez mayor de la violencia empleada en los casos de violencia de género en Navarra?, ¿no les hace pensar de verdad que este plan estratégico que recoge más de lo mismo, necesita de una nueva estrategia, necesita ser replanteado o se nos van a quedar pequeños todos los centros de acogida y atención a las víctimas que podamos levantar?

Las cifras de delitos sexuales aumentan también, aumenta la violencia utilizada, aumentan las violaciones grupales a menores y ustedes se niegan a aprobar otras formas educadoras que cuenten con la nuclear del ser humano, que no es otra cosa que sus familias. Cien y mil veces, cuenten con las familias en Navarra. Las familias no podemos elegir, estamos obligadas a su catecismo de Skolae, ese que se empeñan en imponer a Navarra desde la pasada legislatura, esa liturgia suya y de sus socios de Geroa Bai.

Fíjense, y cambiando un poco de tono, este mismo fin de semana en una entrevista al señor Ortuzar en la que confronta sus políticas con las de Bildu, señorías de Geroa Bai, esos con los que el Partido Socialista se quiere repartir Ajuria Enea y el Palacio de Navarra, a una de las preguntas el señor Ortuzar respondía que tiene que haber más mujeres, pero que las bases lo entiendan. Miren, señorías, el Skolae que imponen a Navarra, tal vez sería mucho más apropiado y eficaz para consumo interno de Geroa Bai, ¿se imaginan el vídeo del *Aberri Eguna* con los *gizones trikitilaris*, las *kuttunes etxeoandres* planchando ikurriñas y de fondo la matraca de Skolae? No se lo imaginan y, sin embargo, se lo imponen a las familias de Navarra, que, por lo visto, entienden la igualdad y la presencia de mujeres directivas mucho mejor que las bases del señor Ortuzar, y lo dijo él, no yo.

A las mujeres de Navarra, como en el resto de sociedades donde se tienen unos índices de igualdad de género como el de Navarra, con una problemática concreta, nos preocupan cosas

como poder emprender, trabajar y conciliar para alcanzar para nosotras mismas, para nuestras familias y, por extensión, para toda la sociedad las mayores cotas de bienestar y la igualdad de derechos y oportunidades para todas; el acceso a un sistema educativo excelente y una formación alejada de adoctrinamientos, elegir y decidir cómo queremos educar a nuestras hijas e hijos en centros que elaboren programas de identidad coeducadora, de acuerdo con los principios de su proyecto educativo y ajustados a la Orden Foral 92/2021. No hay ningún problema.

Nos preocupa tener acceso a los mejores servicios públicos, tenerlos garantizados, eso sí mejora nuestras vidas más allá de las subvenciones, el tener una atención sanitaria como la que hemos tenido hasta hace poco, que nos permita la implementación real de la toma de decisiones compartidas sobre aspectos de prevención y promoción de hábitos saludables, autocuidados, salud sexual y reproductiva, etcétera; y un mercado que pueda garantizar nuestro acceso al trabajo en igualdad de condiciones y sueldos en empresas que no huyan a otras comunidades.

Nos importa el cuidado participado y compartido de nuestras hijas e hijos, de nuestros mayores, conciliar, por ejemplo, con todas las medidas que Navarra Suma ha propuesto en esta legislatura, y que sistemáticamente han descartado, y hacerlo en libertad, en la medida elegida o acordada, y sin que ninguna Administración venga a decirnos cuánto, cuándo y cómo debemos compartir los cuidados en la organización de nuestras familias.

También las mujeres de Navarra quieren que sus partidos políticos sean capaces de exigir la dimisión de políticas como Mónica Oltra si no garantizan que la Administración pueda velar y proteger a las últimas, a las más frágiles de todas. No se puede obviar este tema hoy, porque esto también preocupa, y mucho, a las mujeres en Navarra, porque, además de la indignación, les impide confiar en sus instituciones.

A ustedes, por el contrario, les preocupa más la creación de un observatorio que permita dar seguimiento a la transversalización de la igualdad en la comunicación realizada desde las Administraciones Públicas realizando recomendaciones que faciliten la incorporación del enfoque de género en la comunicación institucional. Oigan, que la ley foral ya prevé esto y se le encomienda sin observatorio al departamento que ostentan las competencias en materia de comunicación, la Presidencia, pero ustedes necesitan otra estructura más. Ya tenemos una Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que tiene una dirección de servicio que tiene tres jefaturas de sección con sus jefaturas de negociado y su correspondiente personal, y ustedes montan además un observatorio, por si acaso, para más adelante, uno que controlen y que duplique competencias que ya están asignadas por la propia ley foral de igualdad. Son ustedes el Gobierno de las oficinas y los observatorios.

Miren, su plan estratégico es parte de una colección de gestos con los que pretenden justificar su macroestructura, pero que no va a cambiar en nada lo sustancial de la vida de las mujeres en Navarra. No la va a mejorar en nada, en ninguno de sus ejes, que tampoco reflejan, por su disposición en el plan, la realidad y las prioridades de las mujeres en Navarra. Por eso les hemos propuesto su modificación, priorizando la línea estratégica 4, protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, que para ustedes será la última.

Las propuestas que desde mi formación hemos presentado son de mínimos para poner de manifiesto nuestra mano tendida si las políticas de igualdad se deciden en función de la sociedad a la que van dirigidas, y si eliminan de ellas cualquier otro objetivo que no sea el de mejorar su bienestar. Pero por eso mismo, porque son de mínimos no renunciaremos a ninguna, con ellas hemos intentado aportar concreción en algunos ejes y modificar aquello que impide el ejercicio de su libertad y su responsabilidad a quienes a nuestro juicio son la clave del éxito de las políticas de igualdad, léase: familias y educación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, vaya concluyendo, por favor.

SRA. OLAVE BALLARENA: Voy terminando. Con toda seguridad van a ser rechazadas, porque ustedes no pueden dejar de empujar, como Sísifo, su roca ideológica sesgada, controladora, desconfiada y apesebradora, por eso, ni ustedes ni este plan, tal y como está, se parece a la realidad de la mayoría de las mujeres de Navarra.

Miren, en este Parlamento no hay ni una sola fuerza política que por sí misma represente ni a la mitad de las mujeres a las que representa mi formación y a las que doy voz. Efectivamente, somos todas diferentes, por supuesto, pero con una misma manera de entender y de trabajar por uno de nuestros valores fundamentales que es la causa de la igualdad. Considérenlo antes de sus descalificaciones, ninguna de sus formaciones por sí misma representa a tantas mujeres como Navarra Suma en todos los ámbitos territoriales de Navarra. Creo que deberían considerarlo si quieren que este plan estratégico tenga algún parecido con las mujeres en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Olave. A continuación, la señora Medina, en representación del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene el turno de palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bien, empezaré por el final. Decía la señora Olave que trabajan por la causa de la igualdad, pues lo disimulan fenomenal, se lo voy a decir así, lo disimulan superbien.

Le recordaré lo que le hemos recordado en múltiples ocasiones, la pasada legislatura, en la oposición, votaron en contra de una ley que avanzaba, sin ninguna duda, de aquella ley del 2002, que era un folio y medio y que no decía absolutamente nada. Por cierto, ley que ustedes incumplían día sí y día también. Decía usted: preocupaciones de las mujeres navarras, realidad de las mujeres navarras, nosotros nos ocupamos de esa. ¿Como cuando estaban en el Gobierno?

Mire, le voy a dar algunos datos para hacer memoria, porque es que parece que nos olvidamos enseguida. Decía usted que la violencia de género no le preocupa al Gobierno actual, ¿y a ustedes? Navarra era la comunidad con mayor retirada de denuncias por violencia de género. En Navarra no se garantizaba el servicio de atención jurídica a mujeres. Pusieron en marcha tan solo dos de los cinco centros, que decía la ley, de equipos de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Había una disminución enorme de una partida de 105.000 euros a 57.000 para ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género. Con respecto a políticas de igualdad, pasaron a denominar el Instituto Navarro para la Igualdad el Instituto Navarro de la Familia e Igualdad. Por favor, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Un segundo, señora Medina. Es normal que hablen entre ustedes, y eso es habitual, pero bajen un poquito el volumen para que se pueda seguir, además con los ruidos que entraban también de la calle se hacía un poco difícil.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Yo entiendo que a las mujeres de Navarra Suma no les guste lo que estoy diciendo, pero era la realidad que vivíamos las mujeres en el 2014, tampoco hace tanto.

Como digo, invisibilizaron la igualdad en el organigrama del Gobierno, dejándola invisibilizada. Redujeron en un 63,85 por ciento las actuaciones en materia de igualdad. En el 2010 caducó el último plan de igualdad, ustedes no tenían ninguna prisa hasta el 2015, ni movieron un dedo para hacer uno nuevo, de hecho, solamente Navarra contó del 2006 al 2010 con un plan de igualdad, antes era la nada en igualdad. Los protocolos locales de violencia y los pactos locales por la conciliación redujeron el presupuesto, incumplimiento en la práctica del acuerdo del Gobierno del 2011 para la elaboración del impacto por razón de sexo, incumplimiento del Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad del 2010 al 2013 dejando la línea estratégica de promoción de la igualdad de género en la nada. La igualdad para ustedes es la nada. La participación política y social de las mujeres, suprimieron todas las partidas para transferencias a asociaciones de mujeres, cero patatero les dieron en los últimos años de su Gobierno, incumplimiento del Decreto Foral del 22/2012 para la Constitución del Consejo Navarro de la Igualdad.

En cuanto a empleo, Navarra con ustedes éramos la mayor comunidad con brecha salarial, hasta un 28,22 por ciento en 2014. Las mujeres éramos las protagonistas del trabajo no remunerado y no declarado, un 80 por ciento y un 60 en el no declarado. Además de ocho mujeres de cada diez trabajábamos a media jornada y, éramos desde luego, las que más cogíamos esas excedencias, esas que ustedes quieren volver y volver, y tienen como única herramienta la conciliación. Desde luego, con estos datos de empleo la feminización de la pobreza en las mujeres era máxima.

Por no seguir, pero podría seguir en cuanto a Salud. Sí, voy a dar algunos datos sobre Salud. En cuanto a Salud, las listas de espera en los centros de atención a la mujer aumentaron en 2014 como nunca se habían visto, y ustedes no tenían pandemia. En relación con los cánceres de mama, y se lo voy a decir también, se incrementaron las listas de espera y se está cuestionando la salida de la cartera básica asuntos tan importantes como el estudio y consejo genético, tratamientos de fertilidad en jóvenes, cirugía plástica y reparadora, rehabilitación y unidades de linfedema. Eso lo hicieron ustedes en 2014.

Por lo tanto, está claro que a ustedes les preocupan mucho las preocupaciones, valga la redundancia, de las mujeres navarras estando en la oposición, pues quédense muchos años en la oposición para que les sigan preocupando, porque, desde luego, en el Gobierno no les importaban nada de nada, y ahí están los datos. Desde luego, se lo he dicho en muchísimas ocasiones, el modelo de sociedad igualitaria de Navarra Suma, de Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y de Ciudadanos no tiene nada que ver con el que defendemos desde el Partido Socialista, nuestro modelo de sociedad igualitaria es completamente diferente.

Nuestro modelo de coeducación, ustedes hablan de coeducación —¿por qué le llaman amor cuando quieren decir sexo?— cuando quieren decir que nada cambia en las aulas. Es decir, que cada uno vamos a educar en los roles de género actuales y en casa cada uno que haga lo que quiera. Mire, la escuela, y se lo he dicho mil veces, tienen una responsabilidad constitucional, que es educar en valores de igualdad, y esa responsabilidad constitucional no la puede eludir; desde luego con ustedes se eludía, pero desde el Partido Socialista la defenderemos siempre.

Ustedes han hecho enmiendas a este plan de igualdad que ponen de manifiesto lo poco que les importa la igualdad. Meten asuntos que no corresponden, que no proceden en este plan de igualdad, solamente, porque quieren ustedes, pues no sé, demostrar que importa, pero, ya le digo, por ejemplo con el tema de la lista de cáncer de mama, ustedes tenían las mayores listas de revisiones, y se lo puedo garantizar porque lo viví en primera persona. Han metido su modelo de conciliación que, insisto, no es el nuestro, y yo entiendo —porque además por mis conocimientos profesionales también lo puedo vivenciar así— que es muy difícil cambiar el paradigma social, pero es que ustedes no quieren ni intentarlo. Por lo tanto, desde luego nosotros no vamos a estar.

Y mire, con las escuelas infantiles voy a decirle una cuestión muy importante, hace veinte años yo fui educadora en una escuela infantil, con lo cual, conozco muy bien los problemas de las escuelas infantiles, no me lo tiene que explicar nadie, los problemas de hace veinte años son exactamente los problemas que se encontró este Gobierno cuando llegó. Y este Gobierno está haciendo lo imposible para solucionar estos problemas. Si durante veinte años ustedes hubiesen trabajado por las escuelas infantiles, lo que no hicieron, probablemente hoy estaríamos en otra posición de salida, pero es que son los mismos que hace veinte años, absolutamente, y ya ha llovido desde entonces. Por lo tanto, en las escuelas infantiles proponen lo que no practican, proponen en la oposición lo que no practican. Por lo tanto, insisto, a ustedes les va muy bien estar en la oposición, porque, desde luego, dicen que les preocupa aquello que cuando están en el Gobierno no mueven ni un dedo.

Por lo tanto, con respecto a las enmiendas, obviamente, votaremos en contra de todas las enmiendas de Navarra Suma. Por parte de enmiendas de EH Bildu, desde luego, también he de agradecer a la señora Perales su disposición para negociar y la posibilidad de avanzar en un ámbito que, sin duda, para nosotros es fundamental. Compartimos con EH Bildu la necesidad de llevar a cabo políticas públicas de igualdad de manera ambiciosa, también compartimos que esas políticas han de hacerse desde esa perspectiva feminista, aunque, ya es conocido también, que en algunas cuestiones claves discrepamos y, en esas cuestiones, creemos que es difícil poder llegar a un acuerdo. De todas maneras, creo que ambos grupos y también los grupos de Geroa, Podemos e Izquierda-Ezkerra hemos buscado intentar llegar a ese punto común que nos puede unir.

Con respecto a los planes departamentales que usted decía, nosotros creemos que sí que cada departamento debe tener su plan sectorial o su plan más concreto, como pasa también en la Ley 14/2015, que cada departamento tiene luego su plan más concreto, pero no creemos que sea el departamento, el INAI, en este caso, sí que va a tener, está estipulado en el plan, herramientas de seguimiento y no creemos que haya que recoger en el plan que tenga que venir a presentarlo. Evidentemente, dentro de la función de control de cada grupo en este Parlamento

está la posibilidad de solicitar que vengan. La representación equilibrada en todos los órganos, desde luego, es una máxima del Partido Socialista, lo llevamos así en todos nuestros órganos internos, también en las listas cremallera. Entendemos que ha de ser así. Hay dos excepciones, una en el Consejo de Igualdad de Navarra, que evidentemente tiene que haber mayor representación de las mujeres, y en algunas otras cuestiones que se haga difícil esa representación, pero siempre de manera justificada.

Con el reglamento sancionador también hemos intentado encontrar ese punto común, es verdad que si no hay reglamento sancionador, se aplica el procedimiento sancionador común, o sea, el procedimiento sancionador administrativo común, pero siempre creemos que es mejor que se pueda mejorar ese procedimiento común.

Es verdad que, esto ya se lo dije también de manera privada, Bildu en este caso lo reclama. Es verdad que la Ley 8/2017 de la Igualdad Social de personas LGTBI en el plan estratégico no se recoge. Entonces estaban ustedes en el Gobierno, también lo podían haber exigido. Pero bueno, entendemos que la mejora y, por lo tanto, hemos llegado a un consenso.

Con respecto a los servicios de cuidados que favorezcan la corresponsabilidad, nosotras siempre lo decimos, la corresponsabilidad debe ser una tarea compartida de las personas y desde luego desde las Administraciones. En este sentido, creemos que es necesario potenciar todos los servicios que favorezcan esa corresponsabilidad, escuelas infantiles, centros de día. Este Gobierno está haciendo una apuesta fundamental por los centros de día. Creo recordar que van a ser seis o siete los nuevos centros de día que se van a abrir, sobre todo en zonas rurales. Yo creo que es importante que, una vez que se organicen estas ayudas de los fondos europeos, respecto a los servicios rurales habrá que hacer un mapeo de cómo quedan distribuidos estos servicios en Navarra y, en función de eso, hacer una planificación para poder equilibrar mucho más. Porque siempre decimos que, hasta ahora, no había una planificación, se ha hecho un poco sin sentido, entonces creemos que esto es fundamental.

Hay cuestiones de las enmiendas de Bildu que ya estaban recogidas en el plan con pequeños matices y, por lo tanto, estas no las vamos a apoyar. Tampoco apoyaremos otras cuestiones que entendemos que no harían el plan operativo, por ejemplo, como lo de las reuniones trimestrales para el seguimiento, creemos que no es operativo. Hay otras cuestiones que tampoco compartimos, como es la interlocución con la Plataforma 8M; ya se tienen, entendemos, las herramientas de interlocución formales con el Gobierno que es el Consejo Navarro de la Igualdad que, además, está regulado en la propia ley de igualdad, por lo tanto, tampoco votaremos a favor de esta enmienda. Por mi parte, de momento nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. A continuación, el señor Arakama, en representación de Geroa Bai, tiene la palabra.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días a todos y todas. Encantado por mi parte de poder debatir lo que consideramos un buen plan estratégico, sin ninguna duda. Un plan estratégico, que ya lo dijimos en la presentación, consta de 4 ejes estratégicos, de 14 objetivos estratégicos, 56 objetivos operativos, 273 medidas, indicadores que ayudarán a la evolución posterior y a la mejora en siguientes planes, y un presupuesto, ya ha salido, de más de 91 millones de euros para 2022; con un 92 por ciento de este presupuesto,

correspondiente al segundo eje, el relativo al modelo socioeconómico igualitario, el que aborda aspectos estructurales como la división sexual del trabajo, la elevada feminización de la precariedad laboral, la crisis de cuidados, la feminización de la pobreza en definitiva. Pese a que haya críticas que digan que no se trabaja en estos campos, yo creo que ahí están los datos y es evidente que es una de las prioridades.

Un plan estratégico que tiene un enfoque de género, que tiene un enfoque interseccional cierto, que se ha redactado desde una alineación buscada con los objetivos de desarrollo sostenible, algo que nos parece muy importante, tener el horizonte claro, y también participado. Nos parece importante recordarlo, porque ciertamente no siempre ha sido así, y a la presentación del primer plan estratégico de UPN me remito.

Vamos a empezar valorando las enmiendas de EH Bildu. Vamos a apoyar aquellas enmiendas que, en su formulación original o después de la transacción y de la inserción como enmiendas *in voce*, suponen una mejora cierta en distintos grados, es cierto. Hay enmiendas de más calado, hay enmiendas que suponen quizás más una reordenación de conceptos que otra cosa, hay de todo tipo. Sí que es cierto que hay una serie de enmiendas que suponen una mejora del texto inicial en forma de solicitudes de nuevos estudios o de nuevos análisis, de mayor concreción en alguna de las acciones propuestas, en sus plazos, también de redacción más clara, de todo hay. También se actualiza el texto con sucesos actuales como la guerra de Ucrania, como la inflación, sucesos que tienen consecuencias reales en las políticas públicas. Esas las vamos a apoyar.

Por el contrario, hay varias enmiendas que en nuestra opinión son redundantes o innecesarias, porque no suponen novedad o mejora alguna respecto del plan inicial, sobre todo porque se refieren a aspectos tratados o incluso que ya se están llevando a cabo en la actualidad, o también puntos que ya vienen en la ley que entendemos que, al tener rango superior y de obligado cumplimiento, no es necesario recordarlo. Ahí están enmiendas como la quinta, que pide hacer algo que ya se está haciendo en la Comisión Interdepartamental de Igualdad, también la 10, la 11, —hablo de las originales— la 14, que entendemos que el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos ya ofrece anualmente esa información actualizada sobre las brechas que se reclama, la 26, también la 22, entendemos que el objetivo 6.1 ya recoge esas medidas sobre pobreza femenina. Una serie de enmiendas que, como digo, en nuestra opinión son redundantes y no es necesario aprobarlas.

Tampoco apoyaremos, por responsabilidad, otras enmiendas que piden cosas ciertamente imposibles de cumplir, o que supondrían una excesiva carga de trabajo, pura y exclusivamente administrativo para el INAI, sin aportar mejoras reales o efectivas en las políticas públicas. Aquí, sobre todo, me refiero a la enmienda número 6.

Luego nos vamos a abstener en una serie de enmiendas que compartimos parcialmente, ahí está la enmienda número 9 o la enmienda número 7. Me voy a centrar en esta, que habla de mecanismos de interlocución con una parte concreta importante, pero concreta y limitada del movimiento feminista que obvia al resto y que obvia el hecho de que el Consejo Navarro de Igualdad es el encargado de llevar a cabo la interlocución con el conjunto del movimiento, porque solamente se señala a una plataforma muy concreta. Yo creo que tendríamos que ir, en todo caso, a más y no de una manera tan limitante.

En cuanto a las enmiendas de Navarra Suma, vamos a votar no a todas ellas, con mayor convencimiento, si cabe, después del lamentable discurso introductorio de su portavoz, en el cual ha contrapuesto de una manera demagógica, nada rigurosa y llena de manipulación, aspectos que no son comparables, enfrentando entre sí medidas de ámbitos totalmente diferentes. Yo creo que la introducción se descalifica por sí sola y esas preguntas que hacía tantas veces la señora Olave: «¿Qué les preocupa más a las mujeres? ¿Qué les mejora más la vida?» No es este Parlamentario la persona más adecuada para responder, para arrogarse la voz de las mujeres navarras, tampoco lo es la portavoz de Navarra Suma, yo sí que daría esa legitimidad al Consejo Navarro de Igualdad. Yo creo que el Consejo Navarro de Igualdad sí que, ciertamente, tiene cierta legitimidad y aprobó este plan por unanimidad, señora Olave. Lo que nos preocupa mucho a las componentes y a los componentes del Consejo Navarro de Igualdad, probablemente, sea que representantes públicos manoseen las políticas de igualdad y sus medidas y prioricen sus intereses partidistas. Yo creo que eso es algo que preocupa a toda persona a la que realmente le importen las políticas de igualdad.

Voy a explicar brevemente, el sentido de nuestro voto en las enmiendas de Navarra Suma. En algunos casos votaremos en contra, principalmente por un aspecto de forma, por entender que este no es el espacio donde ejercer determinadas reclamaciones o hacer ciertas propuestas. Aquí entrarían las enmiendas que Navarra Suma ha registrado en el ámbito de la salud, las enmiendas 4, 5 y 6, que no tienen ningún sentido verlas reflejadas aquí. La propuesta de Estatuto de las Mujeres Rurales, aquí van las enmiendas 8 y 13. Sí que contienen algunas propuestas que pueden ser interesantes, pero desde luego que enfocamos en el marco de un acuerdo más global, más participado y sin intentar arrogarse protagonismos que no corresponden.

En otros casos, en la gran mayoría, sí que vamos a votar en contra por un tema de fondo, porque no compartimos el contenido de las enmiendas, es evidente que en Geroa Bai tenemos otra concepción respecto de por dónde tienen que ir las políticas públicas de igualdad y discrepamos de aspectos importantes. Por ejemplo de la laxitud con la que la señora Olave quiere que se implante la coeducación en las aulas, incluso dejando vía libre para que quien no quiera no coeduque, como muestran sus enmiendas 1, 2 y 3. Lo deja clarísimo.

Tampoco compartimos la poca importancia que su grupo da a la formación en igualdad de los y de las trabajadoras, a través de la enmienda número 15, o la nula importancia, porque pretende su eliminación, de la comunicación inclusiva y no sexista con enfoque de género en el ámbito institucional, como sugiere al pedir que se eliminen las enmiendas 7 y 14. Esto ha permitido traer a la memoria una campaña institucional liderada por el Departamento de Educación, por su Consejero el señor Catalán, gran opositor de Skolae. Creo que a pocas charlas ha atendido respeto de la coeducación. Esa campaña institucional proponía la matrícula en la escuela con un video, ciertamente enternecedor, de chicos y chicas en el que decían qué querían ser de mayor. Ese vídeo mostraba a los chicos del futuro, ellos mismos se visibilizan como astronautas, médicos y grandes cocineros; y las chicas de ese vídeo querían ser princesas, querían proteger el planeta, incluso una de ellas decía: «yo no quiero ser mayor». Es un buen ejemplo de cómo la nula importancia que se da a la comunicación inclusiva y no sexista con enfoque de género puede tener resultados ciertamente lamentables.

Otras medidas, como las que Navarra Suma propone en los puntos 10 y 11, no suponen apenas novedad respecto a lo que ya existe. En temas de corresponsabilidad, en cualquier caso, nos quedamos con el Pacto Foral por los Cuidados, que es mucho más integral y ambicioso que sus propuestas.

Voy a ir terminando con la enmienda número 12. Lo cierto es que es muy bonito ver cómo a la derecha le aumenta la sensibilidad social cuando está en la oposición, es muy positivo para esta Comunidad que así siga siendo por muchos años. Navarra Suma propone la gratuidad de todo el ciclo 0-3 años, no especifica si también su universalidad, desde luego, Geroa Bai también lo habría contemplado. Su propuesta, desde luego, no tiene ninguna concreción ni credibilidad. No tiene ninguna credibilidad porque todavía nos acordamos de los recortes que UPN, cuando gobernaba, pretendió ejercer sobre este ciclo, recortando un 30 por ciento la ayuda a los Ayuntamientos, a las entidades locales. Recorte que ustedes impusieron en 2014, que dejó a muchas entidades locales y a muchas escuelas infantiles temblando.

Lo dicho, ustedes no tienen ninguna credibilidad, como no tiene credibilidad cuando viene aquí usted, señora Olave, y pretende convertirse en la capitana de la paridad. Exigiendo paridad a derecha e izquierda, cuando la derecha votó masivamente en contra de la ley que establecía la paridad, cuando el Partido Popular recurrió ante el Tribunal Constitucional. En fin, podríamos seguir casi eternamente recordando las contradicciones y la falta de credibilidad de Navarra Suma y de sus componentes, pero bueno, lo dejo aquí de momento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama. La señora Aznárez, en representación de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, Letrada. El 24 de mayo tuvimos la ocasión de conocer de la mano, tanto del Vicepresidente como de la propia Directora Gerente del INAI, el plan que hoy estamos debatiendo con las propuestas de resolución que nos han presentado, que se han registrado y que estamos debatiendo; y espero, al menos por parte de Podemos Ahal Dugu, que salga este plan aprobado.

Es un plan que nos ponen un horizonte en el calendario hasta el 2027 y que nos dibuja toda una serie de estrategias, de medidas, de acciones en promoción de algo, que las feministas siempre reivindicamos, que es esa promoción de la igualdad. Esa promoción de la igualdad viene enmarcada en este plan en los siguientes seis años y, tal y como decía el portavoz de Geroa Bai, con un importante presupuesto y aterrizando ya en este año 2022 prácticamente en 92 millones de euros. Yo creo que es importante el esfuerzo que el conjunto del Gobierno Navarra está haciendo en aras a la promoción de la igualdad entre mujeres y varones.

Este documento nos da esa concreción normativa de la magnífica Ley 17/2019, donde establecíamos que teníamos que elaborar este plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres. Además, tenía que estar alineada, sin duda alguna, con el ámbito normativo foral que tenemos, también con el estatal, europeo e internacional en materia de políticas públicas de igualdad, porque las desigualdades, señora Olave Ballarena, no entienden de mugas, no entienden de fronteras. Por lo tanto, Navarra-Nafarroa no es una isla y tiene que acompañar también toda aquella normativa de carácter estatal, de carácter autonómico, con diferentes comunidades alineadas y, cómo no, con toda la normativa de ese paraguas de Derecho

Internacional; porque lo que pretendemos es que una mujer, independientemente de que habite en Navarra, tenga una movilidad a otra comunidad autónoma, a otro país, tenga las mismas políticas públicas en aras a proteger las desigualdades y, sobre todo, en aras de proteger sus vidas y las de sus menores.

Por lo tanto, lo que hoy estamos debatiendo y valorando es el plan que la propia ley nos define en el marco estratégico para poder materializarla y desarrollarla. Además, también los departamentos, y nos lo repitió, insistió e insiste la propia directora gerente, los diferentes departamentos del Gobierno Navarra tienen que hacer su propio plan interno para redactar sus planes. Digo esto, porque usted ha mencionado un listado de funciones de otros departamentos, se ha dirigido usted al de Salud, que entiendo también que las diferencias en la salud, por el hecho de ser mujer o varón, son diferentes, específicas de las mujeres y que hay que atender, pero creo que corresponde eso a toda una planificación en Salud, que para nada tiene que ir acomodada en un plan estratégico. En todo caso, cuando el propio Departamento de Salud diseñe y elabore de una manera participativa su propio plan de igualdad, establecerá, o no, medidas al respecto. Creo que en este plan estratégico no corresponde incidir en todo lo que usted ha dicho. Podemos Ahal Dugu también está de acuerdo en la promoción y prevención de la salud, pero creo que no son temas a incorporar en un Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres.

Entonces, este trabajo es un trabajo intenso, pero además, a nuestro entender, más que necesario para que nuestra Administración también se ponga las pilas y transite hacia esos principios de igualdad que responde al cambio de paradigma, al que hacía alusión la señora Medina Santos. Ese cambio de paradigma en cada departamento, cada uno desde su propia estructura o desde su propia arquitectura. Decía que es un trabajo intenso, pero que tienen una herramienta fundamental y que son esas unidades de igualdad, que van a estar velando para que toda esa estructura y esa arquitectura tome cuerpo y, además, sea interiorizada por todo el personal, para Podemos Ahal Dugu esta es una herramienta democrática, transversal y, además, llena de oportunidades.

El documento que hoy vamos a someter a votación consta de cuatro ejes, los conocemos porque los hemos trabajado profundamente, además, vistas las propuestas de resolución, se nota que hay un trabajo importante, más de 270 medidas para promover por una parte el empoderamiento, la autonomía y la participación social de las mujeres y las niñas, y erradicar las violencias contra las mismas, contra nosotras y las niñas, y proveer recursos y atención para las víctimas, porque todas compartiremos que la violencia contra las mujeres es aquella que se ejerce contra nosotras por el mero hecho de ser mujeres y encuentra su base en las desigualdades como relaciones de poder entre nosotras las mujeres y los hombres, que son estructurales, de ahí que los cambios sean tan lentos y nos cueste visibilizarlos. Pero yo, insisto, no desesperemos, yo creo que vamos por el camino, como diría algún famoso entrenador de fútbol.

Por nuestra parte debo decir que, este plan es una herramienta imprescindible para hacer que las políticas públicas en materia de igualdad sigan emocionando e impacten de manera eficaz y real, y más aún en unos tiempos en los que escuchamos ciertos discursos negacionistas e involucionistas. Por eso, este documento es todo un compromiso firme, tanto del Gobierno de

Navarra como de los grupos parlamentarios, para seguir apostando por la igualdad, por todas aquellas políticas feministas con la profunda convicción de que estas impactan de manera positiva en la vida y el empoderamiento de las mujeres y niñas, y también diría que en el conjunto de nuestras sociedades. Por eso insisto en que tengamos altura de miras y aprobemos este documento.

Altura de miras, porque el plan recoge ejes y líneas estratégicas que nos resultan más que necesarias, por ejemplo, todo ese enfoque de género en la gobernanza de las Administraciones que tiene como objetivo mirar hacia dentro de nuestra propia Administración Foral y también de las Administraciones Locales, de modo que el modelo de gobernabilidad que promueven, y a través del que actúan, incorpore transversalmente el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Aquí destacan diferentes actuaciones como integrar el enfoque de género en la recogida, el tratamiento y la difusión de la información; generar instrumentos para incorporar el enfoque de género en la contratación y ayudas públicas, así como en planes, programas y actuaciones estratégicas; e incrementar la participación e incidencia de la sociedad civil y los movimientos feministas en el desarrollo de las políticas de igualdad, insisto, los movimientos feministas.

La siguiente línea que querríamos también poner en valor es la de avanzar hacia un modelo socioeconómico, también insistía e incidía el señor Arakama Urtiaga, ese modelo socioeconómico con igualdad de género. Creo que recoge en gran medida todo aquello que intenta ridiculizar o discriminar Navarra Suma, pero creo que está bien recogido y es un tema que hay que ir implementando de aquí a ese horizonte 2027. Lo que pretendemos es avanzar hacia un modelo de desarrollo socioeconómico en Navarra que sea más sostenible y más igualitario, es decir, que se reduzcan esas brechas de género, que ya existían en estos ámbitos y que se han intensificado como consecuencia de la crisis global que vivimos.

Las iniciativas, tiene que incluir todas aquellas iniciativas que contribuyan a legitimar el sector de los cuidados y a favorecer el empoderamiento a sus trabajadoras como colectivo profesional, o la realización de campañas de comunicación que pongan el foco en la valoración social del tiempo dedicado a los trabajos de cuidados, entre muchas otras.

Hago un paréntesis, tenemos después Comisión de Derechos Sociales donde trasladamos una pregunta de Pleno a Comisión, justamente con un tema también central e importante, al menos, para Podemos Ahal Dugu y yo creo que también para el conjunto de los grupos políticos, que es todo el tema de la ratificación de ese Convenio 189 de la OIT, porque teníamos, ciertamente en Navarra, prácticamente 6.800 mujeres en el empleo doméstico que no tenían sus derechos laborales como tenemos el resto de las trabajadoras. Por lo tanto, yo creo que hay mucho por hacer y este plan también incorpora todas esas necesidades.

También tenemos otra línea, que recoge una cuestión que nos ocupaba y preocupaba también a los grupos que vamos a votar a favor de este plan, que son los feminicidios y las violencias vicarias que no cesan. Este plan no tiene otro objetivo que poner fin a esas violencias contra las mujeres y las niñas, incidiendo en el incremento de la calidad y de cobertura de toda esa red pública de atención integral hacia la violencia. Lo ha dicho la señora Medina Santos pero hay que recalcarlo, si con tanta vehemencia están ustedes denunciando que qué poco se hace contra las violencias, su propia ley, la del 2002 de Igualdad, —que la tengo también por aquí, de dos

folios y medio, que se publicó en el BOE— incidía poco o nada en estas cuestiones. Pero, es más, los equipos de prevención que tenían que constituirse a lo largo y ancho de la Comunidad Foral, que eran cinco, específicos prácticamente en cada merindad entonces, ustedes solamente pudieron consolidar, de alguna manera, dos, después vinieron los recortes.

Fíjense, siempre ocurre lo mismo, y esto es para tenerlo en cuenta sobre todo las que nos consideramos y los que nos consideramos feministas. ¡Ojo!, porque los primeros recortes que se dan cuando tenemos una crisis o una estafa, como ocurrió en 2008 con la estafa de la gran banca, lo primero que ocurre con las derechas es que los recortes fundamentales van a los temas de igualdad. Si miramos un poco nuestra historia reciente, vemos, y lo han comentado las portavoces que me han precedido, que lo primero que hizo UPN en el Gobierno, tras el divorcio también con el Partido Socialista de Navarra —toca decirlo, señora Medina Santos, pero han estado gobernando los dos partidos durante mucho tiempo—, fue justamente a todas las políticas públicas de igualdad y a todas las políticas públicas que atendían las violencias contra nosotras. Por lo tanto, hay que tener muy en cuenta nuestra historia reciente, tener un poco de memoria colectiva, memoria política, para saber cómo funcionaría nuestra Comunidad en otra situación de crisis y si gobernasen además los mismos grupos que nos hicieron aquel tijeretazo en 2012.

Tenemos también otra línea estratégica en la que quería recalcar que es, importantísimo, la de promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y en la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, favoreciendo su participación e incidencia de la sociedad civil; importante que lo recoja el plan estratégico. Porque también acudimos a la memoria reciente y parte de esos tijeretazos de UPN, señora Olave Ballarena, seguramente que si usted hubiese sido parlamentaria no los hubiese apoyado, escuchada ahora mismo su defensa férrea por la igualdad por las mujeres, sobre todo en el entorno rural. Seguramente, usted me hubiese apoyado que aquel presupuesto público que iba dirigido a que las asociaciones de mujeres arraigasen esas políticas públicas de igualdad en sus territorios, de la noche a la mañana vieron que ni un duro, *xixarik gabe*, en sus asociaciones. Por eso le digo que, ojalá, hubiese estado usted en aquel 2012-2013 en el Parlamento, porque seguramente su defensa hubiese sido férrea, imposible quitarles ni un duro a las asociaciones de mujeres, sobre todo del ámbito rural, porque están haciendo un trabajo impecable en defensa de las políticas públicas locales de nuestro territorio.

Y aquí, insistir, aportaciones que ha habido, más de trescientas de la sociedad civil, que han sido recogidas, valoradas, estudiadas y hechas sus devoluciones contrastando un poco lo que promovían esas aportaciones y lo que directamente el propio instituto ha ido recogiendo.

Por lo tanto, yo creo que es un plan más que interesante, que va a tener además, de alguna manera, recogidas vía enmienda propuestas que mejoran. Nos decía la señora Perales Hurtado que por qué el resto de grupos no han presentado ninguna propuesta de resolución, porque el plan que se nos presentó nos parecía un buen plan, como ha dicho el señor Arakama Urriaga, y, por lo tanto, lo que hacemos ahora es intentar recoger, de alguna manera, las propuestas que se nos hacen llegar, analizarlas y, en la medida de lo posible, apoyarlas en ese sentido. Se ha hecho un trabajo importante en poder llegar a acuerdos para transaccionar algunas de las enmiendas que el señor Presidente nos ha ido comunicando al inicio de la sesión y que tienen

que ver con algo que también preocupaba a los grupos, esa elaboración de planes sectoriales de igualdad, cuando la política de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra así lo requiera, con las unidades de igualdad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Aznárez, vaya concluyendo, por favor.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: También establece criterios que sean de obligado cumplimiento para garantizar el principio de representación equilibrada. También el control sobre el desarrollo de la ley y toda la normativa que hay en igualdad. Aquí también hay que incidir en todo lo que tiene que ver con las sanciones, porque así lo recoge la ley.

Por lo tanto, lo que beneficia y lo que aporta al plan votaremos a favor, y lo que es repetitivo, redundante y que no aporta nada, votaremos en contra. Espero al segundo turno. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación, la señora De Simón, en representación del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días. Yo quiero, antes que nada, agradecer a todos los grupos las enmiendas que han presentado, porque me van a permitir posicionarme a favor o en contra, pero a favor de aquellas cuestiones que me parece que mejoran el texto de ese plan.

Ya en su día manifestamos nuestra opinión. Este plan nos parece, en lo que se refiere a la declaración de intenciones, totalmente adecuado con relación a las deficiencias que existen en la relación entre hombres y mujeres respecto a los derechos del colectivo que representamos las mujeres en esta Comunidad. De hecho, esas líneas estratégicas relativas a incorporar el enfoque de género en todas las políticas de las Administraciones Públicas, avanzar hacia un modelo económico de igualdad de género, poner fin a la violencia hacia las mujeres, o promover el protagonismo social de las mujeres para construir una sociedad más justa e igualitaria.

En eso estamos totalmente de acuerdo, pero sí veíamos desde el principio, y así lo manifestamos, que nos parecía que el plan estratégico ha de ser un instrumento para el desarrollo de la ley de igualdad y que no veíamos en este plan concreciones relativas al cómo y cuándo se iba a avanzar en cada una de estas líneas estratégicas y cómo se iba a proceder a la evaluación de los avances en este sentido. Una evaluación con relación al grado de cumplimiento, al grado de alcance de esos objetivos que estas intenciones, estas líneas estratégicas, incluyen implícitamente y explícitamente también en el texto.

Mis preguntas son las mismas que me hice en cuanto tuve el plan en mis manos, cómo y cuándo se van a promover las condiciones necesarias para avanzar en una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Parece ser, o eso he entendido, que este plan estratégico tendría una concreción mayor, tendría otro nivel de concreción u otros niveles de concreción en los diferentes planes y proyectos que se implementen en los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Esa es la cuestión: ¿Cómo se va a prevenir esa violencia de género? ¿Cómo se va a acabar? ¿Cómo se va actuar para disminuir la brecha salarial? ¿Cómo se va actuar o minimizar o acabar con el gran número de mujeres que viven en riesgo de exclusión social? ¿Cómo se promueve la participación activa de las mujeres, el acceso al empleo? Por lo tanto, la

posición de Izquierda-Ezkerra en estas enmiendas contribuirá a avanzar en la respuesta a estas preguntas.

Para nosotros y nosotras sin igualdad no hay democracia. El contexto de precariedad de las mujeres es estructural. Hay un problema estructural que hace que esa desigualdad exista entre hombres y mujeres, que persista y no se supere. Además, una desigualdad que se ve mucho más agravada y acrecentada en el contexto de crisis actual. Bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra hay que cambiar las condiciones objetivas para que se pueda avanzar en igualdad. Hay cuestiones que son estructurales y que requieren un cambio de modelo. No obstante, esperamos, daremos un voto de confianza, que el Gobierno de Navarra desarrolle y concrete los objetivos que se han marcado en este plan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. A continuación comenzaremos con el turno de réplica. Tiene la palabra la señora Perales en representación de EH Bildu, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Perdón, ¿cinco o diez minutos? Cinco, vale, bien. Voy a intentar resumir todo lo que quería decir. Voy a comenzar por la señora Olave. En relación con sus enmiendas, debo decir que no voy a defender ninguna, desde luego, estamos en las antípodas y no compartimos para nada su planteamiento. Primero, porque usted no asume los principios básicos del feminismo, pero tampoco los principios básicos de cualquier política de igualdad, y más viendo las propuestas que ha hecho, es que realmente usted no se entera —perdone que le diga— de lo que es un plan estratégico de igualdad y una política de igualdad.

Aquí hay propuestas, como las que ha hecho con relación a la salud, que pueden estar muy bien, que yo desde luego las defiendo y las apoyo, pero no es el espacio. Si entiende lo que es una política pública de igualdad, no tienen sentido estas propuestas. O sea, es no entender o no querer entender lo que son las políticas de igualdad y lo que son los principios básicos del feminismo, y además compartido, que no comparten ni esa ley que tenemos de igualdad. Encima, otras de las propuestas es ir en contra de *Skolae*, que tiene y recoge unos principios básicos de igualdad. No tiene ningún sentido aprobar nada que usted traiga en este ámbito aquí, porque desde luego puede ser más negativo que otra cosa.

Con relación al resto de partidos, he de agradecer que vayan a aprobar parte de nuestras enmiendas, hemos hecho un trabajo con la intención de enriquecer. Creo que va a enriquecer este plan, aunque, desde luego, otro tipo de cuestiones no se van a aprobar y, para nosotras, sí que nos parece que no se demuestra el verdadero compromiso.

Lo volvemos a decir, el INAI en este caso debería haber asumido otro papel. Debo decir que nosotras sí que nos vamos a abstener en este plan, porque el planteamiento en general no nos gusta, es parcial, es generalista y va a traer sus riesgos; y creo que hoy aquí se ha puesto encima de la mesa el peligro que tenemos de que haya un retroceso. Por medio de esta herramienta, lo que teníamos que haber hecho es ir a medidas concretas para evitarlo y para asegurar que íbamos a seguir avanzando en igualdad, y eso, desde luego, con este plan no lo vamos a hacer. Ojalá me equivoque, pero creo que la ley va a seguir igual, va a seguir incumpléndose en todos sus ámbitos. En algunos menos, desde luego, pero sí que los pasos que vamos a poder dar por medio de este plan son insuficientes.

Hemos echado en falta la interseccionalidad y unos compromisos muy concretos que aborden la pobreza femenina. En este caso, se ha vuelto a decir aquí, y estamos totalmente de acuerdo, que esto es un problema estructural, pero es que las políticas igualitarias tienen que ir a cambiar este problema estructural, y eso precisamente es lo que le falta a este plan. Le falta ambición, no se ha trabajado lo suficiente y la sensación que nos da es que el INAI está cómodo en ese planteamiento y en ese papel pasivo de recomendaciones y de asesoramiento. Y creo que en estos momentos, en la situación que nos encontramos de desigualdad entre mujeres y hombres, lo que le corresponde al INAI y a las políticas públicas es asumir otro papel. Un papel activo de obligación de un montón de normativas, que tenemos ya, forales y estatales en relación con esto. No se quiere asumir ese papel de obligación y de control, entonces, vamos a seguir parecido. Avanzaremos un poco, pero la preocupación nuestra en este sentido es importante, porque creemos que no, que va a ser totalmente insuficiente, que se darán pequeños pasitos y la falta de ambición del INAI, en este sentido, nos preocupa. Desde luego, sí que lo que haremos es hacer un control de este plan y llevar propuestas concretas que no se han querido asumir en este plan, pero que intentaremos que se asuman de otra manera, por medio de mociones o por medio de otro tipo de propuestas, porque creemos que si no, el avance va a ser mínimo en igualdad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señora Perales. A continuación, la señora Olave, en representación del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Señor Arakama, el momento que menciona usted, de las encuestas del señor Catalán, debió ser cuando, en las bases de Geroa Bai, optaban ellos por los instrumentos musicales y ellas por las tareas del hogar, que lo recogían en otro video muy entrañable y mucho más reciente que el del señor Catalán. No se ponga así.

Como les digo, este plan no se parece a las mujeres de Navarra, pero sí que se parece mucho a ustedes. Fíjense, este Gobierno tiene en sus direcciones generales a 26 hombres y a 17 mujeres, en jefaturas y asesorías de gabinetes a 8 hombres y a 6 mujeres, en los gabinetes a 34 hombres y a 19 mujeres, pero lo más terrible de sus intervenciones es que ni siquiera se han lamentado de los resultados de las políticas contra la violencia de género, cuando son el verdadero indicador del fracaso social y político de la forma más perversa de desigualdad que existe, que es la violencia contra las mujeres, y se revuelven cuando se lo recordamos. Pero es que, mientras mantienen en su cargo a una política, imputada de la manera más sórdida, al mismo tiempo que hacen esto, se permiten descalificaciones y reproches a formaciones como la mía, que viene haciendo una defensa clara, rotunda y comprometida de la igualdad y que lucha incansable e inconfundidamente contra la violencia de género. Rechazan cada una de nuestras propuestas, pero no solo eso, que sería perfectamente legítimo, sino que tratan de exponernos como el obstáculo de la igualdad y la lucha contra la violencia contra las mujeres, mientras sostienen su Gobierno sobre el barro indecente de formaciones que se permiten tener representantes imputadas en lo peor y contra las más vulnerables y en Bildu. Dejan a toda la sociedad, pero especialmente a las más vulnerables, sin confianza en las instituciones. La ciudadanía no puede confiar en sus instituciones, están permitiendo que esto ocurra en el mismo centro de su gestión, de su organización y de sus políticas, porque su seguidismo del Gobierno de España no les permite aislarse de lo que ocurre en otros Gobiernos socialistas y nacionalistas. Ni a ustedes,

ni a ningún otro partido político que no se plante ante esta atroz vulneración y no les hemos escuchado ni una sola palabra a ninguno, a ninguna de ustedes.

Señorías, insisto, su roca ideológica es sesgada, controladora, desconfiada y apesebradora. Miren, ni ustedes, ni este plan se parecen a la mayoría de las mujeres de Navarra, y no es una afirmación gratuita, es perfectamente cuantificable. Como les he dicho, no hay una sola fuerza política en este Parlamento que por sí misma represente a tantas mujeres, ni a la mitad de las mujeres que representa mi formación. Nosotros, mujeres y hombres, entendemos y trabajamos la igualdad como uno de nuestros valores fundamentales, por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario, transmitimos ese valor en el ámbito de nuestras familias y a la sociedad en la que estamos insertas en todos los ámbitos, mucho más que cualquiera de ustedes.

Voy a informarles del sentido de nuestro voto a las propuestas. Vamos a ver, votaremos, nos abstendremos en las propuestas 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 23 y 12, porque es que no aportan nada, o bien está ya recogido en otros apartados del plan, o de la propia ley, o es redundante incluso con algunas de sus propias propuestas, en otros casos, porque votaremos a favor en propuestas presentadas por Navarra Suma.

Votaremos que no a las propuestas 1, 7, 9, 13, 20 y 24, que son un redoble de tambores y el desarrollo de la capacidad inquisitorial de Bildu, fundamentalmente hacia la empresa privada. Quiero hacer mención especial a la propuesta número 20, en la que se refieren ustedes a las consecuencias de la guerra en Ucrania y la pandemia, pero olvidan los incendios mal gestionados en toda Navarra y mucho más recientes.

Votaremos también que no a las propuestas 17, 18, 25 y 26 que deben hacerse con perspectiva de género, efectivamente, pero no es este el departamento donde está lo nuclear de estas acciones y perderían eficacia.

Votaremos que no a las propuestas 8, 10 y 11, porque, dígame, señora Perales, dónde estaba Bildu cuando tantas mujeres en Navarra desistían de ejercer la participación democrática porque sabían cómo podía acabar su participación. Bildu no está legitimada para hablar de participación democrática ni con, ni sin perspectiva de género. La única participación que Bildu debería hacer suya es la de impedir que a ninguna mujer, a ninguna persona más se le niegue la libertad de participación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, vaya concluyendo, por favor.

SRA. OLAVE BALLARENA: Voy terminando. Como ya ha ocurrido durante décadas en Navarra, y como sigue ocurriendo en algunos otros lugares, deberían hacerlo, además de con perspectiva de género, con perspectiva de libertad y de condena de la violencia. Miren, cuando quieran que las políticas públicas de igualdad se parezcan a Navarra y a las mujeres de Navarra tendrán que (NO HAY SONIDO).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Olave, concluya por favor.

SRA. OLAVE BALLARENA: Cualquier actuación se parecerá a ustedes, a Bildu, y si no lo condenan, a Mónica Oltra. Es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. A continuación, la señora Medina, en representación del grupo parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Bien, gracias, Presidente. Cuando la señora Olave tiene que traer cuestiones de otras comunidades para atacar a este Gobierno, quiere decir que este Gobierno lo está haciendo de maravilla, o sea, yo de verdad que no salgo de mi asombro, desde luego su discurso es demagógico, torticero y falso.

Desde luego, que usted diga o que se proclame como modelo de la mujer navarra dice mucho de su formación. Será el grupo mayoritario de la oposición, pero yo le recuerdo que la mayoría está en el otro lado. No es por nada pero la mayoría está en el otro lado. Usted desde luego no defrauda, a mí no me defrauda. Realmente no me ha defraudado nunca cuando habla de igualdad, no quiere, no sabe y, además, no le importa, que es lo más importante, hablar de políticas de igualdad. Porque además mezcla todo en ese manoseo que hacen desde su grupo, que lo llevan haciendo toda la legislatura al más estilo de Casado, al más estilo Partido Popular, manoseando absolutamente todo. Manosearon la pandemia, manosean la violencia de género rompiendo una máxima de esta Comunidad, que ningún partido de esta Comunidad estando en la oposición o estando en el Gobierno había hecho política con la violencia de género y ustedes lo hacen. Le recuerdo cómo en el 2014 el SAM no garantizaba la asistencia jurídica de las mujeres, señora Olave, la mayor comunidad con denuncias retiradas, éramos el top de denuncias retiradas. Algo quiere decir con eso.

Mire, señora Olave, desde luego hay que analizar el incremento de denuncias, pero eso no quiere decir que estemos peor, porque la invisibilidad que sufría la violencia de género con ustedes tiene mucho que ver, a lo mejor es que las mujeres confían hoy más en denunciar que lo que confiaban antes. Habrá también otras causas. También tiene que hacerse reflexión hacia otras causas, esos discursos negacionistas, que parte de su coalición avala, también tienen mucho que ver con el incremento de violencia de género, pero ustedes balones fuera y a usar a esas mujeres que sufren.

Como ahora, ya lo más de lo más ha sido, cuando todavía hay gente en esta Comunidad sufriendo una desgracia, como han sido los incendios, que ustedes hagan política con eso, cuando todavía hay gente que no ha podido volver a sus casas, me parece vomitivo. Perdona que se lo diga, pero me parece vomitivo como persona, ya no hablo como política, hablo como persona. Desde luego lecciones en políticas de igualdad, Navarra Suma nos debe y nos puede dar las justitas y menos en representación política de las mujeres.

Mire, le voy a hacer una pregunta, si este grupo parlamentario o cualquiera de los que estamos aquí trae mañana o pasado o el mes que viene o en el próximo periodo de sesiones una modificación de la ley foral reguladora de vecinos al Parlamento para regular las listas cremalleras, ¿ustedes qué van a votar? ¿Va a votar su formación que sí? Es donde tenemos competencias para hacerlo, ¿va a votar usted que sí? (MURMULLOS). Ya veremos a ver.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías.

SRA. MEDINA SANTOS: Dicho esto, me imagino que en la ley foral que se aprobó la pasada legislatura ya venía recogido y votaron que no, con lo cual, entiendo que su voto sería que no,

pero vamos, ustedes siempre me pueden sorprender, ustedes siempre me pueden sorprender y sería una grata sorpresa, la verdad.

Desde luego, acabo felicitándonos porque creo que hoy, si se aprueba este plan estratégico, vamos a dar un paso fundamental para avanzar en igualdad. Además, ese avance en igualdad va a ser desde un enfoque feminista y, desde luego, es un instrumento que nos va a permitir ordenar, planificar y evaluar las políticas públicas de igualdad a lo largo de los próximos seis años. Para nosotros es un documento esencial para que sigamos avanzando y que esas políticas, además, nos permitan pasar de la igualdad normativa, que hace tiempo que es verdad que la conseguimos, a la igualdad real y efectiva, que es la que desde el Partido Socialista llevamos años trabajando. Desde luego creemos que es fundamental avanzar, hacerlo además en educación, como hemos defendido siempre, un aspecto que en este plan se recoge y que además el Gobierno de Navarra ha trabajado intensamente. Hay que hacerlo también en coeducación, hacerlo también en la formación de los trabajadores públicos en esa transversalidad. Y desde luego sí que entendemos, señora Perales, la interseccionalidad, esa interseccionalidad que me costó personalmente meter en la ley foral de igualdad lo mío, con lo cual, vamos a poner todo en su justa medida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Medina, vaya concluyendo, por favor.

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, acabo. Acabo insistiendo, creo que si hoy se aprueba este plan, Navarra tendrá una cuestión más en la que felicitarnos y, sin duda, avanzaremos, avanzamos en políticas de igualdad, esenciales para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. El señor Arakama tiene la palabra por cinco minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, me gustaría hacer un pequeño matiz a la portavoz de EH Bildu cuando habla del peligro de retroceso en caso de que la derecha llegue al poder. Yo creo que todo el mundo sabemos aquí lo que con sus limitaciones, ciertas, pero sí que puede ser una salvaguarda respecto de las políticas públicas de igualdad, en el lamentable caso de que la derecha llegara al poder, —esperemos no verlo— la Ley 17/2019 no es un plan estratégico, que sabemos la facilidad que existe para eliminarse o para no desarrollarse. La ley es lo que, desde su ámbito, sí que puede salvaguardar.

Más allá de eso, voy a hacer una breve mención también a Navarra Suma. La señora Olave ha centrado su discurso en la violencia de género, realizando acusaciones tan graves ante el Gobierno de Navarra y también ante varios grupos, incluido aquel al que represento, de no preocuparse por la misma, de no preocuparse por la violencia de género. Esto es muy grave y muy triste, pese a que el plan cuenta con una línea estratégica, la número 3, con tres objetivos estratégicos que se concretan en trece objetivos operativos y en setenta acciones. A pesar de ello, el Gobierno no se preocupa y los grupos que apoyamos este plan no nos preocupamos. A pesar de que la señora Olave todavía no se ha posicionado en público sobre la idea de eliminar los carteles contra las agresiones sexistas situados en las entradas y salidas de Pamplona. Una idea que, afortunadamente, la oposición social, vecinal y política paralizó. Me gustaría saber su opinión sobre esa idea.

Pero, a pesar de esto, digo: es cierto, vamos a votar a favor de las enmiendas de Navarra Suma que aborden la violencia de género, creo que puede ser importante. Luego, he podido comprobar que, lamentablemente, esto no era posible porque no había ninguna, cero propuestas sobre la violencia de género. Qué ejercicio de cinismo y de hipocresía nos ha traído usted aquí, señora Olave, qué triste. No pudiendo apoyar ninguna propuesta de Navarra Suma sobre un tema, que quizás le preocupe menos de lo que usted ha querido aparentar hoy aquí, vamos a votar en contra de todas sus enmiendas.

Termino repitiendo algo que ya dijimos en la presentación de este plan estratégico hace casi un mes, en Geroa Bai consideramos que se ha hecho un buen trabajo por parte del INAI, que este plan estratégico pone un marco adecuado para las políticas de igualdad, es cierto que a la espera también en ámbitos concretos sectoriales de planes sectoriales concretos que lo desarrolle, pero sí creemos que, además enriquecido con varias de las enmiendas que apoyaremos, va a ser capaz de contribuir a seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva en todos los órdenes de la vida y en todos los momentos vitales entre mujeres y hombres. Sin más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama. La señora Aznárez, en representación de Podemos, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias. Cinco minutos que no dan para mucho después de haber escuchado todo, interiorizarlo y a ver cómo hacemos la devolución desde una forma serena y consciente.

Datos, señora Olave Ballarena, en 2014, y se lo han recordado, Navarra estaba en el *ranking* de la peor comunidad autónoma, en este caso foral, en cuanto a denuncias. Esta legislatura hemos visto, además así lo ha comentado la propia Directora Gerente y el propio Consejero a preguntas que les hemos ido haciendo, que ahora mismo las mujeres en Navarra, las jóvenes en Navarra denuncian por qué, por qué ese cambio de repente de no denunciar, de ser la última Comunidad Autónoma en denuncias, ahora a ser de las primeras, porque yo creo que las mujeres vemos más confianza en aquellos servicios públicos que tienen que ver con la igualdad y que tienen que ver con las violencias machistas. Quizá las mujeres ahora tengamos más confianza en esas servidoras y servidores públicos que nos atienden en nuestras situaciones de violencias machistas.

Decía también que era poco ambicioso el plan, bueno, este plan, además, que tenía una dependencia total con el marco estatal, yo les he dicho que no es una isla, que este plan también reúne el conjunto de otras normativas estatales, europeas e internacionales gracias a esos paraguas tan necesarios para incorporar muchas de las medidas que vienen desde el Convenio de Estambul, desde la CEDEAO, desde el propio Beijing. Qué suerte de haber tenido aquellas grandes conferencias que nos han ido aportando luz y nos han ido aportando acciones tan necesarias. Pero, claro, aquí todas ustedes tienen representación también en el ámbito local, también tienen que ser ambiciosas para que este plan también resulte y tenga una buena evaluación, cada una de ustedes, llamen a cada una de esas alcaldesas o alcaldes que también se apropien e interioricen este plan, porque este plan es ambicioso también en el ámbito local. Por tanto, tenemos todas que hacer una llamada a toda la representación que tenemos por todo el territorio para que este plan avance.

Y termino, las propuestas de resolución de Navarra Suma no vamos a apoyarlas. También lo ha dicho el señor Arakama Urriaga, pero claro, trabajándolas, y la insistencia que hoy hacía la señora Olave Ballarena sobre todo en el tema de las violencias hacia las mujeres, violencias machistas, —que lo de machistas nunca lo incorpora—, claro, será parte interesante de Navarra Suma el ver cómo han recogido en propuesta de resolución mejoras en temas de cómo atajar, vista la preocupación de hoy de Navarra Suma, cómo atajar las violencias. Ninguna propuesta, por lo tanto, no podemos votar, señor Arakama Urriaga, a ninguna de estas propuestas.

Otro tema, el tema de empoderamiento de las mujeres, aquí también hay que insistir nuevamente en la ley de 2002, gobernaba UPN. Apartado j) —del folio y medio el medio que resta— se fomentará el asociacionismo en pro de la igualdad de género y se apoyará económica o a través de otros recursos a las asociaciones que trabajen en este campo. Le decía antes: tizeretazo, apoyo económico cero para las mujeres Navarra. Se impulsarán campañas de fomento del asociacionismo de mujeres que tengan como finalidad la búsqueda de participación social igualitaria entre hombres y mujeres, teniendo muy en cuenta aquellas zonas en Navarra en que las mujeres tienen todavía menos nivel asociativo. Tizeretazo para que tengan todavía menos nivel asociativo.

Eso sí, aquella ley proponía algo que se ha hecho para la redacción de este plan estratégico, que en el apartado k) decía: se implicara en las tareas de desarrollo de la presente ley foral a las asociaciones que trabajan en materia de género, en particular, a las representantes en el Consejo Navarro de la Mujer, hoy, de Igualdad. Por lo tanto, eso se mantiene, porque para eso también se modificaron el Decreto Foral de Estatutos del INAI, el Decreto Foral del Registro de Asociaciones, el Decreto Foral también para el funcionamiento del Consejo para la Igualdad, todo eso, ese trabajo previo ha hecho que este plan tenga la unanimidad del máximo órgano en Igualdad participativo, que es el Consejo Navarro para la Igualdad.

Por lo tanto, enhorabuena al equipo que ha trabajado en este plan, enhorabuena a todas aquellas personas que han aportado y, sobre todo, enhorabuena al Consejo Navarro para la Igualdad porque ha hecho un trabajo excelente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. Cinco minutos dan para poco, pero se ha ajustado al tiempo y ha terminado su intervención. La señora De Simón tiene la palabra, cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señor Presidente. Yo creo que me he expresado antes con claridad, pero voy a insistir. Este plan reconoce y detecta contextos de desigualdad en los que se puede y se debe intervenir, desde las Administraciones Públicas en particular y desde otros ámbitos, cualquier ámbito de la sociedad, en general. He comentado qué le falta a este plan, cómo, qué se hará concretamente. Pongo un ejemplo muy claro: ¿Qué se hará para luchar contra la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, cuyos datos, cuya realidad en Navarra es escandalosa? Como decía, esperemos, esperamos que el desarrollo de la ley contenga medidas concretas.

Pero mire, imagínense una señora de cuarenta años o cuarenta y cinco, da igual la edad, pero una señora que sufre explotación laboral, que tiene una jornada flexible, que es variable, que es incompleta, que tiene un salario que no le llega para cubrir sus necesidades y tiene muchas

dificultades para conciliar su vida laboral y familiar, precisamente porque nunca sabe cuándo va a trabajar o en qué momento al día siguiente. Yo creo que esa mujer, no sé si es la que representa la señora Olave o no, yo creo que esa mujer puede estar representada por cualesquiera de nosotros y nosotras en función de a quién votó o dejó de votar esta señora, pero una mujer así está sufriendo una desigualdad. Entonces mi posición se centra en todas las mujeres.

Mi posición en torno no solamente a este plan, que ya digo que es tan abierto que no sabemos cómo se concretará, es una posición que defiende la libertad, la autonomía de las mujeres, la capacidad de todas las mujeres para elegir, para decidir. Y esa capacidad para elegir y para decidir está muy condicionada, no, está absolutamente condicionada con las condiciones objetivas y materiales que tenemos las mujeres, unas mejores y otras peores en general, y en particular en Navarra. Mi posición está a favor de promover y alcanzar una igualdad real de las mujeres en el acceso a los bienes y servicios. Está mi posición encaminada a garantizar la seguridad, la integridad de todas las mujeres, la integridad física, emocional, etcétera. En resumen, lo que quiero para mí como mujer, lo quiero para todas las mujeres, lo quiero para todas nosotras, y esa es la posición. En este sentido, quería hacer dos o tres comentarios a algunas de las mociones de Navarra Suma.

A la moción 45, que hace referencia a la gratuidad del ciclo 0-3, ojalá sea real ese cambio de posición, porque una, ya lo saben, ya tiene sus años trabajando en este tipo de cuestiones y lleva muchos años defendiendo la integración del ciclo cero 0-3 en la etapa 0-6 en Educación Infantil, con todo lo que eso conlleva, es decir, que con todos esos niños y esas niñas tengan los mismos derechos que tienen en el 3-6, la gestión pública, etcétera. Por lo tanto, me parece, no sé si es que es un cambio de posición, o es que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, voy a meter aquí que somos nosotros los que estamos defendiendo esta cuestión, si es real su posición, yo me alegro muchísimo, porque eso quiere decir que alcanzaremos muy pronto ese ciclo 0-3 digno.

Otra es la enmienda 43 y otras, que usted propone más incentivos a la empresa privada por cumplir la ley. No, incentivos no, lo que hay que exigir es que las empresas privadas, públicas y cualquiera cumplan la ley y todo lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres.

Luego, algo que me ha dejado..., necesito reflexionar, son esos planes de identidad coeducativa, ¿qué es eso de un plan de identidad coeducativa? Ya sé que está en el decreto, pero no me parece bien. Esto tiene que ver con el ideario de los centros, la identidad es coeducativa o no lo es, o se es favorable a la coeducación o los proyectos son coeducativos o no lo son, y la enseñanza segregada no es coeducativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora De Simón, vaya acabando, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Terminó ya. La enseñanza segregada no es coeducativa, por ejemplo, y otro tipo de cuestiones también lo son. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Habiendo finalizado el turno de intervención de los grupos parlamentarios, vamos a dar comienzo a la votación de las propuestas que se han presentado. Vamos a prestar un poquito de atención para que la votación... ¿Perdón, señora Olave? (MURMULLOS). No, como las *in voce* son sustitutivas, iremos

anunciando la propuesta de resolución inicial y la que la sustituye. Comenzaremos con la votación.

Propuesta número 1 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación de la acción 0.0.1.2. ¿Votos a favor? (MURMULLOS). (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 5 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones. Por lo tanto se rechaza la propuesta número 1.

Propuesta número 2 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.2.3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor y 6 abstenciones. Se aprueba la propuesta número 2.

Enmienda *in voce* número 3, que sustituye a la propuesta número 3 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación de la acción 3.8.1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Enmienda *in voce* número 4, que sustituye a la propuesta número 4 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.3.8. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? Queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Enmienda *in voce* número 1 que sustituye a la propuesta número 5 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.3.8. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada la *in voce* número 1 con 3 votos a favor, 6 abstenciones y 6 votos en contra.

Enmienda *in voce* número 2 que sustituye a la propuesta número 6 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación de la acción 4.1.1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Vale, repetimos la votación. Enmienda *in voce* número 2 que sustituye a la propuesta número 6. ¿Votos a favor? (PAUSA). 2 votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). 7 votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). 6 abstenciones. Queda rechazada con 7 votos en contra, 2 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 7 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.4.3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada con 3 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Propuesta número 8 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 4.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 8 con 9 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 9 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 4.4.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 9 con 2 votos a favor, 2 abstenciones y 11 votos en contra. (MURMULLOS). Sí, pues lo he visto al revés. Repetimos la votación, por favor. Propuesta número 9 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 4.4.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada con 3 votos a favor, 2 abstenciones y 10 votos en contra.

Propuesta número 10 del Grupo Parlamentario EH Bildu de Adición al objetivo 4.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 10 con 3 votos a favor y 12 votos en contra.

Propuesta número 11 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 4.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 11 con el resultado de 3 votos a favor y 12 en contra.

Enmienda *in voce* número 5 que sustituye a la propuesta número 12 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo objetivo. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la *in voce* número 5, con 6 votos a favor, perdón, 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 13 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 5.1.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 13 con 9 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 14 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.5.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 14 con el resultado de 3 votos a favor, 6 abstenciones y 6 votos en contra.

Propuesta número 15 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 5.3.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). Propuesta número 15 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación objetivo 5.3.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 15 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Enmienda *in voce* número 6, que sustituye a las propuestas número 16 y número 19, del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.5.3 y 0.0.5.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones la enmienda *in voce* número 6 que sustituye a la propuesta número 16 y número 19.

Propuesta número 17 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.5.3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 17 con 3 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

Propuesta número 18 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 5.4.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 votos a favor. ¿En contra? (PAUSA). 6 votos en contra, queda rechazada la propuesta número 18 con 6 votos en contra, perdón, —por querer correr—, queda aprobada la propuesta número 18, con 9 votos a favor y 6 en contra. La propuesta número 19 estaba retirada con la enmienda *in voce* número 6 y ya votada.

Propuesta número 20 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del objetivo 6.1.5. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 20 con 9 votos a favor y 6 en contra.

Enmienda *in voce* número 7, que sustituye a la propuesta número 21, del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.6.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA).

¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones la propuesta número 21. Perdón, queda aprobada la enmienda *in voce* que sustituye a la propuesta número 21, con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 22 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.6.2. ¿Votos a favor? (PAUSA). 3 votos a favor ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 22 con 3 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

Enmienda *in voce* número 8 que sustituye a la propuesta número 23 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición al objetivo 0.0.7.1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la enmienda *in voce* número 8 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 24 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación al objetivo 9.3.1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 24, 9 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 25 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo apartado. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 25 con 9 votos a favor y 6 en contra.

Propuesta número 26 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo objetivo. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda rechazada la propuesta número 26 con 12 votos en contra y 3 votos a favor.

Propuesta número 27 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de un nuevo párrafo. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 27 con 9 votos a favor y 6 en contra. No, perdón, 6 abstenciones. 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 28 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de una nueva función. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 28 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 29 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación del segundo párrafo del apartado A. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 29 con 9 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta número 30 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación de la acción 10.1.3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones, queda aprobada la propuesta número 30.

Propuesta número 31 del Grupo Parlamentario EH Bildu de modificación de la acción 10.1.4. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones la propuesta número 31.

Enmienda *in voce* número 9 que sustituye a la propuesta número 32 del Grupo Parlamentario EH Bildu de adición de una nueva acción al objetivo 10.1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en

contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada con 9 votos a favor y 6 abstenciones la enmienda *in voce* número 9.

Propuesta número 33 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación del punto 12.1.1. (MURMULLOS).

Si no hay ninguna votación. ¿Señora de Simón, quería usted plantear alguna votación separada?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, la número 44, por favor. Solo la número 44 por separado, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Perfecto, si no hay ningún problema, votaremos ahora todas las propuestas de resolución, que nombraré ahora, que quedan pendientes salvo la 44 que votaremos de forma separada.

Por lo tanto, votamos la propuesta número 33 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de modificación del punto 12.1.1, la propuesta número 34 de Navarra Suma de modificación del punto 12.1.3, la número 35 también de Navarra Suma de modificación del punto 12.1.6, la número 36 de Navarra Suma de adición de un nuevo punto en O.E.13, la número 37 de Navarra Suma de adición de un nuevo punto en el O.E.13, la número 38 de Navarra Suma de adición de un nuevo punto en el O.E.13, la número 39 de Navarra Suma de supresión de la acción 3.3.2, la número 40 de Navarra Suma de adición de un nuevo punto 8.4.2, la número 41 de Navarra Suma de modificación de la orden de prelación de las líneas de trabajo, la número 42 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de adición de un nuevo punto en el O.O.7.2, la número 43 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de la adición de un nuevo punto en O.O.7.2, la número 45 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de adición de un nuevo punto, la número 46 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión de la acción 3.3.1 y la número 47 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de supresión de la acción 2.2.2. Señorías, votamos todas estas propuestas de resolución de las enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Quedan rechazadas las propuestas número 33, número 34, número 35, número 36, número 37, número 38, número 39, número 40, número 41, número 42, número 43, número 45, número 46 y número 47 del Grupo Parlamentario Navarra Suma, con el resultado de 6 votos a favor y 9 votos en contra.

Procedemos ahora a votar la propuesta número 44 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de adición, de la gratuidad del ciclo 0-3 años. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobada la propuesta número 44 del Grupo Parlamentario Navarra Suma de adición, de la gratuidad del ciclo 0-3 años con 7 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

Procedemos, para finalizar, con la votación expresa del plan, con las propuestas de resolución aprobadas que se incorporarán al mismo, por lo tanto, ¿votos a favor del plan? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobado el Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra con las propuestas que se han aprobado incorporadas, con un resultado de 7 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos).